

SESIÓN 7ª ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 12), SOBRE ACTOS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTE A LA 370ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023, DE 08:37 A 09:05 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó sobre la materia de investigación a: la señora Aleida Kulikoff, química farmacéutica.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado **Andrés Giordano Salazar** actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**, como Abogada Ayudante, la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial, los diputados integrantes de la comisión señores Boris Barrera Moreno, Andrés Giordano Salazar y José Carlos Meza.

Asistieron en forma telemática, la diputada integrante de la comisión señora Clara Sagardia Cabezas, y los diputados integrantes señores Daniel Lilayu Vivanco y Alberto Undurraga Vicuña.

III.- VARIOS

No hubo.

IV.- CUENTA

- Excusas para participar en el día de hoy, por parte del señor Luis Ravanal Zepeda, quien hizo presente que en la causa no ha realizado informes medico forenses o periciales, sólo se le solicitó su intervención en calidad de experto por parte del equipo jurídico de la Municipalidad de Renca, el abogado Sr. Marco Rendón en noviembre del año 2019, quien, al parecer por encargo del alcalde, contratarían sus servicios en representación de algunos de los familiares de las víctimas, sin embargo, transcurridas algunas semanas de contactos, por motivos que desconoce nunca se materializó.
- **Se tomó conocimiento**

V.- ACUERDOS

- **MODIFICAR HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN:**
A LOS DÍAS MIÉRCOLES, DE 14:00 A 15:00 HORAS. -

- **OFICIAR AL SERVICIO MÉDICO LEGAL** PARA QUE INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS Y EL ACTUAR EN GENERAL DE ESE SERVICIO ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CON RESULTADO DE MUERTE, EN ESPECIAL, CUANDO SE HAYAN APLICADO ESTADOS DE EMERGENCIA.

VI.- ORDEN DEL DÍA:

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación:

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DE LOS
ÓRGANOS COMPETENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN
RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN DEPENDENCIAS DE LA
EMPRESA KAYSER EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7^a, celebrada en miércoles 22 de marzo de 2023,
de 8:30 a 09:05 horas.

Preside el diputado señor Andrés Giordano.

Asisten la diputada señora Clara Sagardia, y los
diputados señores Boris Barrera, Daniel Lilayu, José
Carlos Meza y Alberto Undurraga.

Concurre, en calidad de invitada, la tanatóloga forense
señora Aleida Kulikoff.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **FUENTES** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia, de manera telemática, a la química farmacéutica señora Aleida Kulikoff, quien expondrá al tenor del mandato de esta comisión investigadora, cual es investigar el caso del incendio de las bodegas de la empresa Kayser, ubicadas en Renca, hecho que tuvo como resultado la muerte de cinco renquinos y que, además, tiene características similares a otras situaciones ocurridas durante el estallido social, en el marco de las protestas con incendios de locales comerciales con resultado de muerte.

Señora Aleida Kulikoff, sea bienvenida a la comisión. La saludo en nombre de las diputadas y los diputados presentes.

Hago presente que teníamos una segunda invitada, que también se excusó a propósito de los mismos argumentos esgrimidos por el fiscal Morales en el correo electrónico que nos hizo llegar.

Por lo anterior, se hace absolutamente necesario acordar un horario en el que podamos tener *quorum* para sesionar de manera secreta, debido a que muchos antecedentes que se pueden exponer son sensibles para el desarrollo de la causa que está pendiente en el Poder Judicial.

De manera que, con posterioridad a la exposición de la señora Aleida Kulikokk, propondré, a lo menos con el acuerdo de los diputados presentes, enviar una solicitud para sesionar en forma paralela con la Sala, ya que necesitamos tener *quorum* para tal efecto. En vista de que los días miércoles, a las 15:00 horas, se están haciendo complejos para aquello, por haber compromisos adquiridos por parte del equipo de la comisión, y los días lunes tanto el diputado Alberto Undurraga y quien habla también tenemos compromisos con la mesa técnica de pensiones, por el momento, y hasta que salgamos de ese trámite, lo mejor es tratar de que nos conceda la autorización para sesionar en paralelo con la Sala.

Dicho eso, tiene la palabra la señora Kulikoff, exfuncionaria del Servicio Médico Legal, para que nos diga qué relación y qué conocimiento tiene respecto de los hechos ocurridos el 20 de octubre, vinculados con el caso de la bodega Kayser y con otros que haya podido conocer.

La señora **KULIKOFF**, doña Aleida (tanatóloga forense) [vía telemática].- Señor Presidente, buenos días.

Quiero decir que también me iba a excusar, porque sentía que no era una persona apta para poder declarar en esta comisión.

Sin embargo, como su pregunta es bastante abierta, quiero expresar que en octubre del 2019 mi caso se hizo mediático por el reclamo que hice -que se viralizó en las redes sociales y coincidió con los hechos ocurridos en la empresa Kayser- respecto de los actos administrativos que se estaban llevando en el Servicio Médico Legal, que no estaban en concordancia con lo que la ley y la Constitución vigente expresan. Ante ello, cualquier ciudadano tiene derecho a hacer un reclamo.

Ese fin de semana, del 18 de octubre al lunes siguiente, desde la Dirección General del Servicio Médico Legal me avisan que tenía que dejar el cargo de jefa de laboratorio, sin que se me diera razón alguna para ello. Tampoco medió un acto administrativo -todo acto administrativo se disuelve con otro acto administrativo- para dejar el cargo.

Consideré que la situación, dado lo que estaba viviendo el país, no era acorde ni se correlacionaba, sobre todo porque, independientemente del estallido social, no existió acto administrativo alguno que me señalara que debía dejar el cargo. Entonces, todo eso se generó, y quizá por eso ustedes me llamaron a esta comisión, pero en esas circunstancias, respecto de lo técnico, de las pericias que se realizaron en el Servicio Médico Legal, no puedo intervenir, porque en ese momento ya había sido alejada de mis funciones.

La semana siguiente al 18 de octubre, pedí que se me hiciera llegar un acto administrativo, lo cual sucedió el día 25. En este se me hacían acusaciones falsas respecto del trabajo que había desempeñado durante un año y medio. En esos días llegan al laboratorio las pericias del

incendio de la empresa Kayser, pero, yo ya no estaba en el cargo de jefatura.

Lamentablemente, aquí se transgredió todo lo que es lo legal, lo administrativo en un servicio público y también el respeto al trabajo y al ser humano. Entonces, fui alejada abruptamente de mis funciones y no tuve acceso a ver cómo se desarrollaron esas pericias.

Lamento no poder ayudarlos más allá; quise excusarme, pero, finalmente, decidí dar mi declaración en forma directa.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señora Aleida, le agradezco la transparencia con la que nos comenta respecto de la información que posee del caso.

Quiero aprovechar de decirle que el objeto de esta comisión especial investigadora también dice relación con los actos de los distintos actores administrativos públicos involucrados en el caso.

Sin bien es posible que las otras personas que invitamos tuvieran más información sobre el caso -se excusaron de venir, esgrimiendo razones de confidencialidad y de reserva de la información, la cual, eventualmente, entregarán en una sesión secreta-, voy a aprovechar de pedirle que se refiera específicamente a otras cuestiones relacionadas con los protocolos y las normativas que tiene el Servicio Médico Legal ante el hallazgo de un cuerpo calcinado -como sucedió en este caso- y si los estados de excepción constitucional gatillan la sujeción a estándares distintos.

En la comisión se ha hablado mucho del Protocolo de Minnesota y sobre qué tipo de responsabilidades administrativas existen en caso de que estos estándares,

distintos de los regulares, vale decir, sin estado de excepción, no se cumplieran.

Después, si quiere, nos puede contar los detalles de su desvinculación en el contexto del estallido social y si hubo algún pronunciamiento de la Contraloría General de la República.

Por otro lado, me gustaría que nos dijera si durante el tiempo que usted fue funcionaria del Servicio tuvo conocimiento de otros casos similares al de la empresa Kayser, que es el que investigamos con mayor detalle en la comisión.

Tiene la palabra, señora Kulikoff.

La señora **KULIKOFF**, doña Aleida (tanatóloga forense) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de lo que ocurrió ese fin de semana -el viernes 18 y sábado 19-, le comento que personalmente me comuniqué con la jefa de gabinete del Servicio Médico Legal para saber si se iba a activar el Comité Operativo de Emergencias, que era lo que correspondía en esta situación: que nos reuniéramos en el Servicio Médico Legal y nos mantuviéramos allí por si había que hacer peritajes urgentes, porque la situación lo ameritaba, frente a lo cual hubo una negativa total. Me dijeron que se iba a seguir funcionando tal como habíamos estado trabajando.

Esa fue una de las cosas que comenzaron a gatillar cierta inconformidad de mi parte y también dentro de la comunidad del Servicio Médico Legal, porque nunca se había actuado así. Siempre se había estado trabajando en todas las emergencias. Por eso, nos llamó la atención todo lo que ocurrió con el caso de la empresa Kayser. Más

allá de eso, no tengo conocimiento técnico sobre quienes llegaron primero al lugar de los hechos.

Pero sí teníamos la experiencia de haber trabajado en la cárcel de San Miguel, donde se acordonó el lugar y llegaron los peritos del Servicio Médico Legal y de la fiscalía. En esa oportunidad se realizó un trabajo expedito y hubo trazabilidad de los fallecidos y de los exámenes de laboratorio. Ese es el conocimiento que tengo desde lo vivido.

Reitero que lo que nos llamó la atención es que se tendría que haber activado el Comité Operativo de Emergencias, lo cual no se hizo a tiempo, y creo que después tampoco se activó, porque ahí participan todos los miembros de la comunidad del Servicio Médico Legal: antropología, tanatología, laboratorio; de cada una de las unidades hay un perito. Eso, en cuanto a la parte técnica. Desconozco los resultados de los peritajes.

Lamentablemente, mi salida del Servicio Médico Legal no fue muy agradable. Después me tuve que asesorar por abogados. La Contraloría, hasta el último momento, dijo que se me repusiera en mi puesto, lo cual no se hizo. Siempre se apeló. Se hicieron procesos administrativos no acordes; me descontaron sueldo, y la Contraloría pidió que me lo devolvieran.

Entonces, frente a toda esa situación, decidí renunciar al trabajo que desarrollé durante 17 años en el Servicio Médico Legal.

No recuerdo qué otra pregunta me hizo, diputado.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Usted mencionó que hay un comité de emergencias. Yo le pregunté por los

protocolos en general, por ejemplo, cuando se han decretado estados de excepción constitucional.

Respecto de ello, ¿cuál es el mandato, el protocolo o el procedimiento que debe seguir el Servicio Médico Legal en esos casos? Usted nos comentó que una de las cosas se relacionaba con ese comité de emergencias y que, hasta donde tiene conocimiento, no se habría constituido.

En esa línea, quiero saber si existe algún otro tipo de procedimientos que se deba seguir en los casos de estado de excepción, que son muy específicos, y en la mayoría de las instituciones, y dados ciertos protocolos internacionales, requieren la activación de mecanismos distintos de lo habitual.

La señora **KULIKOFF**, doña Aleida (tanatóloga forense) [vía telemática].- Señor Presidente, no tengo más información al respecto, pero llama la atención que en un estado de excepción constitucional se haya tomado la decisión de sacar gente de cargos técnicos, que tenían que ver con todas estas pericias, y sin un acto administrativo, que fue el reclamo que hice en su momento.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tengo una pregunta más. En otros casos, ¿el Servicio Médico Legal ha trabajado en cooperación con alguna otra institución externa, quizá no pública, o con algún equipo distinto para recabar información? Lo consulto, a propósito de potenciales violaciones a los derechos humanos por agentes del Estado. Sabemos que el Equipo Chileno de Antropología Forense tuvo una participación importante. ¿Usted, en algún momento, tuvo o ha tenido relación con ellos? ¿Sabe de trabajos que se hagan también con entes

externos para efectos de los objetivos del Servicio Médico Legal?

La señora **KULIKOFF** (doña Aleida) [vía telemática].- Entiendo que en algunas oportunidades, sí, señor Presidente; pero todo eso tiene que estar protocolizado. No hay nada que se haga sin el protocolo correspondiente. Por ejemplo, si para una pericia de laboratorio no tenemos el equipamiento adecuado, se envía al ISP, que tiene otro tipo de equipamiento, pero eso debe estar protocolizado mediante resolución exenta de que se presta esa colaboración.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- ¿Alguien más tiene alguna pregunta?

Pido que oficiemos al director del Servicio Médico Legal para conocer los protocolos y el actuar de la institución a propósito de casos con resultado de muerte en estados de excepción constitucional; para saber si existen protocolos que difieran de la normalidad, si el Protocolo de Minnesota también ya define algunas de las acciones que lleva a cabo el Servicio Médico Legal y cuáles serían esas acciones para investigar este tipo de casos en contextos como del 20 de octubre en la bodega de Kayser, ubicada en la comuna de Renca.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Lamentablemente, nuestras otras dos invitadas se excusaron por distintas razones.

Agradecemos a la señora Aleida Kulikoff su participación.

La señora **KULIKOFF** (doña Aleida) [vía telemática].- Muchas gracias, señor Presidente, y que sea próspero el trabajo que están haciendo.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Gracias a usted, señora Aleida Kulikoff.

Tenemos una problemática, porque tres invitados han señalado la necesidad de establecer una sesión secreta para poder participar en esta comisión, en virtud de que es un caso que está siendo investigado por el Ministerio Público y la información que hay es muy sensible. Hemos tratado de buscar horarios alternativos, pero hay topes en varios miembros de esta comisión, tanto los miércoles en la tarde como los lunes, previos a la sesión de Sala.

Se los comento, porque será importante conversarlo con las bancadas, a propósito de estas necesarias sesiones secretas, para poder sesionar en paralelo con la Sala, aunque sea una hora, para escuchar los testimonios de los fiscales Armendáriz y Morales y de la gente del Equipo Chileno de Antropología Forense, que tienen información - como he dicho- bastante sensible, y que si bien nos han manifestado su voluntad de participar, nos plantean expresamente que ello debe ser en el contexto de una sesión secreta.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, además de esta comisión investigadora, estoy participando en otra, que sesiona los lunes en la tarde. En la sesión del lunes, por unanimidad de la comisión, la sesión que teníamos citada de manera pública se convirtió en sesión secreta.

Al respecto, quiero preguntar al señor Secretario, por su intermedio, cuáles son las opciones para que alguna de

estas sesiones ordinarias pueda ser secreta y, en caso de no ser posible, propongo como alternativa el día martes, porque los miércoles tengo Comisión de Ética.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, el problema es que tiene que ser presencial, es decir, deben participar presencialmente todos los diputados. No puede ser telemática la participación, porque la sesión es secreta; no hay publicidad de la sesión. Por tanto, debe haber *quorum* presencial, y es en lo que estamos topando.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, ¿hay posibilidad de hacerla un día jueves en la mañana?

Quiero aprovechar de pedirle que no haga un recuento de las personas que nos faltan por invitar y su programación, para ver si se nos está olvidando alguien y también para fijar fecha para la sesión que vamos celebrar en las bodegas de Kayser, en Renca. Incluso podría ser una jornada de reuniones; es decir, visitar la bodega y después sesionar. Por eso, sería bueno tener esa una programación para poder organizarnos. Es más, podríamos dedicar un día completo a la comisión: en la mañana visitar la bodega; después, juntarnos en algún lugar, podría ser la municipalidad, para la sesión ordinaria y, luego, hacer la sesión secreta.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Entiendo que la comisión secreta debe realizarse en las dependencias del Congreso.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Sí, señor Presidente.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Topamos con eso para hacerla en otro lado; la sesión tiene que celebrarse acá, en Valparaíso. Y los lunes, en la hora que más o menos consensuábamos algunos diputados, hay compromisos adquiridos.

Ya tuvimos conversaciones informales con el equipo de la Municipalidad de Renca para que la sesión ordinaria se pueda realizar en sus dependencias, el día que visitemos las bodegas de Kayser. Para ese día, esta Presidencia tenía en mente que participaran los familiares de las víctimas de Kayser, aprovechando que la sesión sería en su propia comuna, pero actualmente ellos se encuentran participando en el III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023. Por eso no agendamos una reunión para esta semana.

Sin perjuicio de eso, voy a enviar al grupo de wasap el listado de los invitados que quedan, en el orden de programación diseñado, para dilucidar ciertas cosas. Eso lo hemos ido modificando a medida que han ido apareciendo algunos antecedentes que han hecho importante recibir ciertos testimonios, en cierto orden, para conocer más en profundidad los detalles del caso. La idea de enviarles ese listado es que vean si alguno de ustedes quiere tener un invitado adicional, o si quiere realizar algún tipo de diligencia o enviar algún oficio que nos haya quedado pendiente en torno a lo que ya hemos tenido a la vista.

Para recabar el antecedente, ¿el día martes, durante la sesión de Sala, sería conveniente para los diputados presentes?

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, ¿y hoy, de 14:00 horas a 15:00 horas, y los siguientes

miércoles, en el mismo horario, sin perjuicio de explorar la posibilidad de sesionar en paralelo con la Sala?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Por mi parte, no tengo problema. La única preocupación es que si alguien tiene comisión después, sacrifica el horario de almuerzo.

Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto) [vía telemática].- Señor Presidente, ¿el problema de horario para las sesiones secretas tiene que ver con la disponibilidad de los invitados o con la nuestra? Porque si el problema tiene que ver con la disponibilidad de los invitados, tenemos que ajustarnos a alguna de las fechas, pero si los invitados están dispuestos a estar a las 8:30 horas el día miércoles, estoy de acuerdo con el diputado Meza de hacer de esta una sesión secreta, y estaremos abajo, en vez de estar acá arriba, en la oficina.

Por lo tanto, quiero saber dónde está el problema, porque ya tenemos fijado el inicio de las sesiones a las 8:30 horas y me imagino que todos tenemos considerado este horario. En consecuencia, si los invitados están disponibles, podríamos mantener el horario.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Señor diputado, el Secretario va a profundizar sobre el punto, pero el problema es que necesitamos nueve votos para adoptar acuerdos y, hasta la fecha, no hemos contado con la presencia física de nueve diputados. Es cierto que algunos diputados y algunas diputadas se han excusado por topes de horario con otras comisiones; el punto es que para que la sesión sea declarada secreta se requiere la participación presencial de las diputadas y los diputados, sin perjuicio de que, posiblemente, algunos

invitados, que son de la Región Metropolitana, tengan dificultades para asistir a la sesión de manera presencial. Telemáticamente, no hemos tenido problemas, y sabemos que no genera mayores dificultades.

No sé si el señor Secretario sabe cómo contar con esos nueve votos.

El señor **FUENTES** (Secretario).- Señor Presidente, la propuesta que conversamos antes del inicio de la sesión, era, en principio, sesionar de 14:00 horas a 15:00 horas, toda vez que el equipo de trabajo, a las 15:00 horas, tiene sesión de comisión permanente, de manera que no podríamos extendernos más allá de las 15:00 horas.

Los miembros de la comisión que están presentes han manifestado su acuerdo con este horario tentativo. ¿No sé si usted lo está, diputado Undurraga?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (vía telemática).- Sí.

El señor **FUENTES** (Secretario).- También está de acuerdo.

Entonces, y sin perjuicio de explorar la posibilidad de sesionar en forma paralela con la Sala, cuando se trate de una sesión secreta, esa sería la fórmula.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (vía telemática).- ¿Se acaba, entonces, este horario de los miércoles a las 8:30 horas, o vamos a tener doble horario?

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Si logramos el acuerdo, terminaríamos con el horario matutino de la comisión y sesionaríamos en horario postsala.

Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, lo único que me complica de las sesiones de 14:00 horas a 15:00 horas, sobre todo en el caso de las secretas, es el límite de

tiempo, porque las sesiones secretas van a ser, probablemente, el núcleo de lo que vamos a concluir como comisión.

Quizá, debamos hacer dos o tres sesiones secretas para escuchar a todos quienes quieran exponer en esta modalidad. Si no es problemático, en una sesión secreta de una hora podemos recibir a un invitado y, a la semana siguiente, recibir a otro, también en sesión secreta de una hora.

Hago la prevención, porque las exposiciones de carácter secreto -quizá- sean de las más importantes; por eso, sería bueno dedicar la hora completa a cada una.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Estoy totalmente de acuerdo, señor diputado.

Vamos a explorar ambas vías.

Sabemos que para sesionar simultáneamente con la Sala se requiere la unanimidad, y vamos a expresarlo a la Mesa de la Cámara.

Les pido que transmitan a sus respectivas bancadas que se va a votar esta petición, para que podamos tener la unanimidad sin ningún problema.

De todas maneras, podríamos acordar, respecto de las sesiones ordinarias, que en lugar de celebrarlas a las 8:30 horas, vamos a sesionar, de ahora en adelante, de 14:00 horas a 15:00, en el entendido de que no necesariamente serán sesiones secretas y, para profundizar en aquellas que eventualmente van a requerir prórrogas, porque se trata de invitados a los que se les van a formular muchas preguntas y, por ende, van a entregar mucha información, vamos sondear la posibilidad de sesionar simultáneamente con la Sala los martes, día

que nos mencionó el diputado Meza, y eventualmente dejar las sesiones ordinarias para los miércoles.

Además, como hemos tenido ciertas dilaciones -personas que se han excusado de participar, pero que son importantes para el caso- y a fin de evitar pedir prórroga, cuando las sesiones secretas se realicen en paralelo con la Sala, podríamos celebrar sesiones ordinarias con los invitados que no requieran de esa modalidad los días miércoles, de 14:00 horas a 15:00 horas. Y las intervenciones que requieran un poco más de reserva las realizaríamos en paralelo con la Sala, solo cuando sea estrictamente necesario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, nuestro equipo se encargará de solicitarlo a la Sala.

El señor **GIORDANO** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:05 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones Subrogante.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:05 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión